



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00291-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a la solicitud radicada bajo el número 13.1 del expediente virtual, se dispone;

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se accede a la solicitud de retiro de la demanda.

En consecuencia, efectúese la devolución de los anexos aportados con el escrito de la demanda, sin necesidad de desglose.

Secretaría deje las constancias a que haya lugar y proceda al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 173

HOY: 14 de diciembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

